Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0100/03/18

FOLIO No.

09/2018-00222

VALIDO HASTA:

HASTA: 01 DE OCTUBRE DE 2018

Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación Fitosanitario de Importac		
	s lorestales Iviaderables	X No iviaderables
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		CEMADAYATI &
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		SEMARNAT
		CSCERTIANA DE HEROS I AMERICANE Y ROMANDOS MANHELANES LE LA
		0 6 ABR. 2018
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE BAMBÚ,	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	Y
RATTAN O MIMBRE USADOS RATTAN, Calamus sp; BAMBU,		DESPACHADO
Bambusa sp; MIMBRE, Salix viminalis	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA OFRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST
Fracción arancelaria: 9401.51.01		DE SUELO
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: SAN M	IIGUEL DE ALLENDE,
MICH., VERACRUZ, VER.		
Defe de esistem INDIA (DEDÍIDI ICA DE LA)	País de procedencia: INDIA (RE	EPÚBLICA DE LA)
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	Pais de procedencia. INDIA (Ri	LI OBLION DE EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	El OBEIGN DE EN
		El obelon de Enj
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		El OBEION DE EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DE BE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE :	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADIO	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	2 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	2 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE. SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	2 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE: SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	2 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE. SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	2 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE: SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	2 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR FIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINI DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN IZACIÓN y teniendo a la vista (han cumplido con los requisit	21.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS A los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE. SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR FIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que sel encuentran libres de plagas y enfermedades y	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINI DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN IZACIÓN y teniendo a la vista (han cumplido con los requisit	21.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS A los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR FIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN IZACIÓN y teniendo a la vista n han cumplido con los requisit ado como requisito para su impor	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HE PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DESE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR FIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN IZACIÓN y teniendo a la vista n han cumplido con los requisit ado como requisito para su impor	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.

